



## **PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS**

Máster Universitario en Formación del Profesorado  
de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato,  
Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

## ÍNDICE

1. El Prácticum del Máster .....	3
2. Objetivos generales y específicos.....	5
3. Estructura del Prácticum .....	6
4. Fases de las prácticas externas.....	6
5. Temporalización de las prácticas externas.....	8
6. Estructuras organizativas.....	9
6.1 La comisión de prácticas.....	9
6.2 El profesor tutor de la universidad (tutor académico).....	9
6.3 Los centros educativos.....	9
7. Evaluación de las prácticas en los centros educativos.....	10
8. Memoria de prácticas.....	10
10. Bibliografía.....	12
Anexos .....	14
1. Ámbitos de prácticas y desempeño profesional .....	14
Profesorado en general. ....	14
Profesorado de Orientación Educativa .....	14
Centros Educativos .....	14
2. Compromiso personal del alumnado en prácticas.....	16
3. Evaluación del alumnado en prácticas por el profesorado tutor de los centros educativos.....	17
4. Evaluación de la organización y desarrollo de las Prácticas por el alumnado.....	23
5. Autoevaluación del alumnado .....	25

## 1. El Prácticum del Máster

El Módulo del Prácticum del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene una carga docente de 21 créditos ECTS, distribuidos del modo siguiente: Taller de habilidades docentes (2 cr.), Prácticas externas (13 cr.) y el Trabajo Fin de Máster (6 cr.).

La finalidad de este módulo es que el alumnado adquiera un conocimiento psicopedagógico y didáctico de los ámbitos y especialidades en los que ejercerá su actividad docente. El alumnado, con el apoyo y asesoramiento de sus tutores, planificará, pondrá en práctica y evaluará distintas actividades, docentes y no docentes, propias de las funciones profesionales del profesorado para el que adquiere la habilitación. Las prácticas en los centros educativos serán las actividades aglutinadoras de todos los aprendizajes adquiridos en el máster, y los centros educativos los espacios privilegiados de aprendizaje, al permitir establecer relaciones complejas y reflexivas entre teoría y práctica.

Las competencias que el alumnado debe adquirir (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. BOE nº 312), son las siguientes:

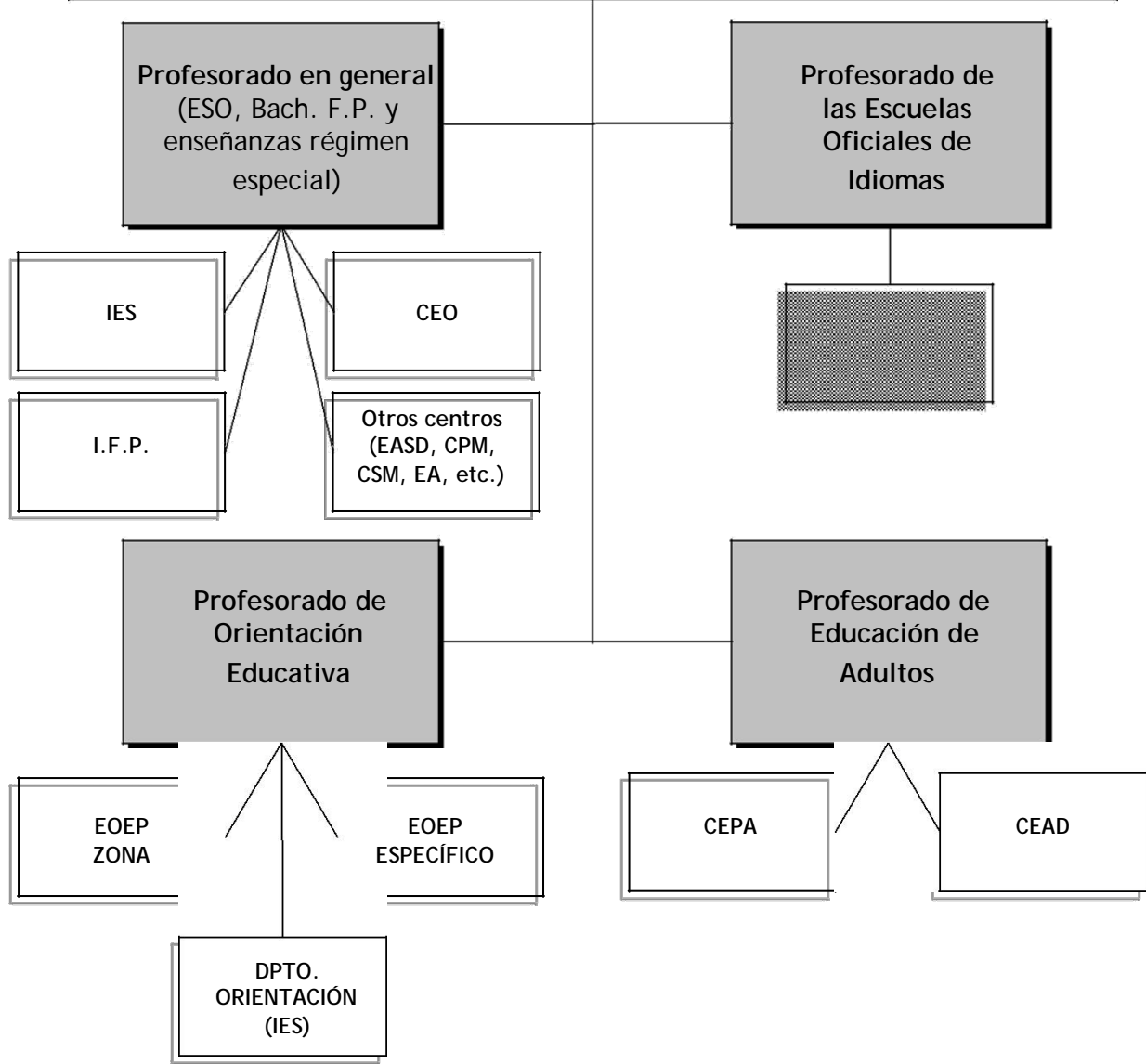
- Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
- Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Máster que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

Los estudiantes de las distintas especialidades del master realizarán sus prácticas en centros educativos que reúnan los requisitos de oferta formativa adecuada a la especialidad. Para ello se han tenido en cuenta los aspectos que desde la Consejería de Educación, Universidades y Cultura del Gobierno de Canarias se establecen para el acceso a la función pública docente y, concretamente, lo establecido en la última convocatoria vigente en nuestra Comunidad Autónoma de procedimientos selectivos y que se establece en la Orden de 8 de abril de 2010, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2010 (BOC nº 69, de 9 de abril de 2010).

Para sintetizar, mostramos el siguiente mapa conceptual:

**CUERPOS DE CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.  
CUERPOS DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**



IES:	Instituto de Educación Secundaria	EOEP ZONA:	Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de zona geográfica (carácter municipal, local o intermunicipal).
CEO:	Centro de Educación Obligatoria	EOEP ESPECÍFICO:	Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de zona geográfica (carácter provincial y específico por discapacidad auditiva, visual, motórica y Trastornos Generalizados del Desarrollo.).
IFP:	Instituto de Formación Profesional	DPTO. ORIENTACIÓN:	Departamento de Orientación en los IES
EASD:	Escuela de Arte y Superior de Diseño	CEPA:	Centro de Educación de Personas Adultas.
EA:	Escuela de Arte	CEAD:	Centro de Educación a Distancia.
CPM:	Conservatorio Profesional de Música		
CSM:	Conservatorio Superior de Música		
EOI:	Escuela Oficial de Idiomas		

## 2. Objetivos generales y específicos

El objetivo general del Prácticum será que el alumnado conozca el funcionamiento de un centro de Educación Secundaria Obligatoria y Post-obligatoria y realice las prácticas concernientes a su especialidad. A través de la observación de la vida del centro y las prácticas en sus primeras intervenciones, se pretenden los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar el conocimiento directo de la realidad educativa y sus elementos personales, materiales y funcionales en sus múltiples implicaciones.
- Desarrollar el hábito de la observación constructiva y sistemática.
- Relacionar la teoría con la práctica educativa para así valorar la importancia de los conocimientos teóricos adquiridos y su aplicación en el ámbito de la práctica.
- Reflexionar, a partir de la práctica y la experiencia, para hacer más, significativos los conocimientos teórico-científicos. Conectar con la realidad profesional poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.
- Analizar, valorar y describir la estructura organizativa del centro escolar: el contexto escolar, las personas que conforman la institución educativa, los órganos de gobierno, la coordinación, el proyecto educativo de centro, la coordinación departamental y la dinámica del aula.
- Conocer la realidad social, cultural, educativa, etc., del centro para ser capaz de planificar la acción docente y desarrollarla aplicando las diferentes técnicas, procedimientos y recursos didácticos más adecuados y adaptándolos a cada situación educativa.
- Evaluar la propia competencia profesional.
- Adquirir experiencia en la planificación de la docencia y la evaluación de las asignaturas o módulos correspondientes a la especialización.
- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita de la práctica docente.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de ampliación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- Conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas, para la Formación Profesional.
- Ejercitar en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias, para la Orientación Educativa.

Para la consecución de estos objetivos específicos, los estudiantes tendrán que poner en práctica acciones y actividades de observación, de descripción, de análisis, de reflexión, de participación y de evaluación.

### **3. Estructura del Prácticum**

Las asignaturas de este módulo son:

- a) Taller de habilidades docentes: se desarrolla en horario lectivo previo al inicio de las prácticas en los centros educativos.
- b) Prácticas en centros educativos, que se organizan en tres momentos, fase de preparación, fase de prácticas y seguimiento, y fase de evaluación.
- c) Trabajo fin de máster: con el asesoramiento de un tutor, el alumnado realizará las tareas requeridas.

### **4. Fases de las Prácticas externas:**

#### **Fase de preparación**

Esta fase tiene como objetivo la coordinación entre las instancias y personas implicadas, y en ella se da a conocer al alumnado los aspectos organizativos de las prácticas, así como las tareas y actividades que tiene que realizar en torno a esta materia.

- a) Seminario de presentación del programa de prácticas a los estudiantes

En este seminario, se presentará al alumnado la estructura y finalidades del prácticum, y se le comunicará los centros en los que harán las prácticas, así como quienes serán sus tutores de la universidad, tanto para las prácticas como para el desarrollo del proyecto fin de máster.

- b) Acceso al centro de prácticas

La semana antes del inicio de las prácticas el profesor tutor académico de la universidad se pondrá en contacto con los centros de prácticas para conocer y coordinarse con los profesionales del centro educativo.

El primer día de prácticas, los estudiantes se presentarán en el centro, y el coordinador les recibirá, les enseñará el centro, y les presentará la planificación prevista para las prácticas.

#### **Fase de prácticas y de seguimiento**

Esta fase constituye la práctica propiamente dicha. En ella, y a través de la participación práctica, tratarán de alcanzarse las finalidades y objetivos anteriormente descritos. El alumnado tendrá dos figuras de referencia: el tutor académico de la universidad, y el tutor coordinador del centro. El tutor profesional del centro le guiará en las tareas a desarrollar en el centro, y el tutor académico de la universidad hará el seguimiento de dichas tareas.

- a) Actividades prácticas

Las actividades y tareas que el alumnado deberá realizar durante su estancia en el centro serán:

-Clases ordinarias en ESO, Bachillerato o Formación Profesional; Clases de programas específicos de ESO (diversificación, apoyos ordinarios, apoyos de NEAE...); Clases de apoyo en Bachillerato (atención de materias pendientes...); Tutorías de grupo en

ESO, en Bachillerato; Programas específicos (TICs, Biblioteca escolar,...); Actividades extraescolares y complementarias; Actividades de coordinación didáctica (con la jefatura de departamento); Reuniones de la CCP; Actividades con el equipo directivo; Actividades con el departamento de orientación.

-Guardias o vigilancias; Reuniones de departamento; Reuniones de tutores de ESO o de Bachillerato; atención tutorial a familias; atención tutorial al alumnado de forma individual; gestión de información con el programa SAUCE (faltas de asistencia, evaluación,..)

-Reuniones de claustro, del consejo escolar, de los equipos docentes, de las juntas de evaluación.

#### b) Desarrollo de las prácticas

Durante la primera semana de prácticas el alumnado se dedicará a conocer la estructura y organización del centro educativo, a familiarizarse con los documentos oficiales (proyecto educativo, normas de organización y funcionamiento, programaciones didácticas, etc.), a integrarse en la vida del centro estableciendo buenas relaciones con el profesorado tutor, el alumnado, el equipo directivo, los miembros del Departamento Didáctico al que se adscribe y demás personal y agentes intervinientes en el centro.

Además, en este periodo el alumnado tratará de conocer las programaciones didácticas de las materias o asignaturas cuya docencia es responsabilidad del Departamento al que se adscribe en función de su especialidad, la estructura de las unidades didácticas (objetivos planteados, el sentido de las actividades desarrolladas, los métodos y recursos empleados, etc.), las relaciones profesorado-alumnado, las expectativas de aprendizaje y el uso del espacio y de los tiempos. En la medida de lo posible, colaborará con el profesorado tutor del centro (supervisor), en la planificación y puesta en práctica de actividades grupales y/o individuales.

Durante el segundo período de prácticas el alumnado debe asumir progresivamente responsabilidades de tipo profesional y toma de decisiones de forma autónoma y responsable (preparación de actividades bajo la supervisión estrecha del profesorado tutor de los centros y de la Universidad, intervención didáctica en la clase, etc.), y participar en el resto de actividades señaladas anteriormente.

#### c) Seguimiento

Consistirá en sesiones presenciales con el tutor académico de la universidad para supervisar e intercambiar experiencias de las prácticas con sus compañeros de especialidad y el tutor académico de universidad. Estas sesiones se realizarán por especialidad, y se realizarán al menos dos a lo largo del periodo de prácticas, una durante su desarrollo y otra al finalizar.

En estas sesiones se trabajará y reflexionará sobre las actitudes, valores y habilidades de relación personal necesarias para el desempeño profesional. El profesorado atenderá todas aquellas consultas o dudas que puedan surgirles a los estudiantes en prácticas sobre el proceder profesional adecuado, y establecerá los vínculos de comunicación necesarios con el tutor del centro para solventar las mismas. En todo momento se hará especial referencia a los valores y normas éticas que deben guiar la práctica de todo profesional de la educación, facilitando una intervención de mayor alcance.

Para el desarrollo de estas sesiones puede ser adecuado la utilización de técnicas de participación, en las que el alumnado exponga y valore los aspectos positivos y negativos de su experiencia, elaboren conclusiones acerca de sus prácticas en particular y de la profesión docente en general.

### Fase de reflexión final

Después de finalizar la estancia en los centros educativos, el alumnado en prácticas participará en el seminario final, por especialidad, que tendrá como objetivo fundamental poner en común las experiencias desarrolladas, reflexionando de forma conjunta sobre la práctica docente realizada, su valoración, los aspectos favorables y a mejorar, etc.

### 5. Temporalización

La temporalización de las tareas anteriormente descritas que el alumno realizará del 7 de marzo al 29 de abril de 2016, aparece recogida en las siguientes tablas.

SESIONES ORDINARIAS DE MAÑANA	
7 al 11 de marzo	5 x 5 = 25 horas
14 al 18 de marzo	5 x 5 = 25 horas
21 de marzo al 25 de marzo (Semana Santa)	
28 de marzo al 29 de abril	25 x 5 = 125 horas
<b>T O T A L</b>	<b>175 horas</b>

Tabla 1. Distribución semanal de las horas en horario de mañana

SESIONES DE TARDE	
-el seminario previo, preparatorio, y de seguimiento con el tutor de la Universidad	5 horas
-asistencia a claustro	1 a 2 horas
-asistencia a Consejo Escolar	1 hora y media
-asistencia a sesiones (juntas) de evaluación (2 tardes)	6 horas
-horas de reflexión, preparación, consulta de documentos... trabajo autónomo	8 horas y media
<b>TOTAL</b>	<b>22 ó 23 horas</b>

Tabla 2. Distribución de actividades en horario de tarde



## 6. Estructuras organizativas

---

Para la organización de las prácticas existirán las siguientes estructuras:

### 6.1. La comisión de prácticas

Esta comisión planifica y coordina el desarrollo de las prácticas, siguiendo las indicaciones de la Comisión de Seguimiento de Prácticas Consejería-Universidad, del Vicedecanato de Prácticas de la Facultad y de la Comisión Académica del Máster. Estará compuesta por: coordinador académico del máster, coordinador de prácticas, profesorado de prácticas y representantes del alumnado.

### 6.2. El profesor tutor de la universidad (tutor académico)

Las funciones que tienen encomendadas son las siguientes:

- Colaborar con el profesorado supervisor del centro en la elaboración y desarrollo del plan de trabajo del alumnado en el centro.
- Asesorar al alumnado en tutorías y seminarios de seguimiento, en el diseño de las programaciones didácticas, unidades didácticas, unidades de trabajo, programas de intervención, en la utilización de bibliografía y recursos, presentación de materiales, elaboración de informes, etc.
- Promover y facilitar que el alumnado realice una reflexión sobre la práctica docente, poniendo en relación los conocimientos teóricos adquiridos en el máster con la experiencia diaria del centro.
- Valorar, a la vista del informe de evaluación emitido por el profesorado supervisor de prácticas, las prácticas realizadas y su vinculación con las competencias establecidas en el plan de estudios.
- Evaluar y calificar las prácticas del alumnado asignado, teniendo en cuenta el informe y las observaciones emitidas por el profesorado supervisor del centro, así como la autoevaluación del alumnado y los trabajos personales realizados.
- Evaluar el diseño y desarrollo de las prácticas.

### 6.3. Los centros educativos

En los centros educativos se contemplan dos figuras:

El profesor coordinador de las prácticas en el centro (miembro del equipo directivo).

El profesor tutor profesional (supervisor).

#### a) El profesor/a coordinador

El profesorado coordinador será el encargado de las prácticas y el vínculo de coordinación entre el centro de prácticas y la universidad.

Las funciones del profesorado coordinador son las siguientes:

- Establecer criterios comunes para el desarrollo de las prácticas en el centro docente.
- Garantizar que el alumnado en prácticas pueda acceder a los documentos que configuran el proyecto educativo del centro.
- Facilitar que el alumnado conozca el funcionamiento tanto de los diferentes órganos del centro como de los servicios complementarios.
- Favorecer el conocimiento y, en su caso, la participación del alumnado en las relaciones del centro con el entorno y con los diferentes sectores de la comunidad educativa.

b) El tutor profesional (supervisor)

Este profesional tendrá las siguientes funciones:

- Colaborar con el tutor académico de la universidad y con el alumnado en la planificación de las actividades que desarrollará el alumnado en el centro.
- Facilitar al alumnado el conocimiento del centro y de los distintos ámbitos y funciones del profesorado.
- Promover la integración del alumnado en el centro durante las prácticas.
- Asesorar a los estudiantes en el desarrollo de las prácticas, especialmente en aspectos pedagógicos y didácticos, en colaboración con el tutor de la universidad.
- Participar en la evaluación del desarrollo de las prácticas de los estudiantes.

## **7. Evaluación de las prácticas en los centros educativos**

a) Criterios de evaluación

En la evaluación de las prácticas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, con la ponderación indicada:

- a) Informe del tutor profesional del centro (supervisor). Para la realización de este informe se cumplimentará un cuestionario que incluye criterios de asistencia e implicación en el desarrollo del plan de trabajo y actitudes, 60%.
- b) Memoria de prácticas a valorar por el tutor de la universidad, 30%.
- c) Asistencia y participación a seminarios de prácticas, 10%.

b) Temporalización

La **fecha límite** para la entrega de la memoria es el **16 de mayo de 2016**.

## **8. Memoria de prácticas**

El alumno redactará un informe de 15 páginas como mínimo y 20 de máximo, en DINA 4, letra 12, interlineado 1,5, a una cara. Con portada donde apareciera el nombre del autor/a y del tutor/a. Los aspectos que debe incluir son los siguientes:

## 1. Contextualización

-Características de la zona donde se ubica el centro: urbana, periférica, rural, carencias y posibilidades, etc.

-Realidad sociológica del Centro: el entorno, padres (madres), alumnos(as), profesores(as); Características de las familias como unidad social y socializadora: tipo de familia dominante, estructura familiar, actitudes de los padres y las madres en la educación de sus hijos(as).

-Estructura arquitectónica y conservación: existencia de barreras arquitectónicas, integración en el contexto urbano/rural, zonas de esparcimiento (patios, jardines, instalaciones deportivas), condiciones acústicas, equipamiento sanitario, contra incendios, estado de conservación, mantenimiento, etc. Equipamiento docente de las aulas: mobiliario, biblioteca, material didáctico, etc

-Análisis del PEC (Proyecto Educativo de Centro). Es el documento que recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro.

-Análisis de PGC (Programación General Anual de Centro). Es el documento que recoge todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

- Análisis de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia. Plan de convivencia que recoge todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar.

## 2. Presentación de una Unidad Didáctica o de la intervención en el aula con su justificación

En la elaboración de la citada unidad didáctica se deberá concretar los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación. En el caso de que la unidad didáctica pertenezca a la programación de un curso de la Educación Secundaria Obligatoria se deberá incluir su contribución al desarrollo de las competencias básicas.

En las especialidades propias de la formación profesional, la unidad didáctica podrá referirse a unidades de trabajo debiendo relacionarse con las capacidades terminales asociadas a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate

Las unidades didácticas habrán de cumplir los siguientes requisitos:

- a) Formular unos objetivos o unas capacidades y sus correspondientes contenidos.
- b) Explicitar unos criterios e instrumentos de evaluación.
- c) Incluir las actividades propuestas (de enseñanza, aprendizaje y evaluación), y su temporalización con la inclusión de distintos recursos, especialmente las TIC.
- d) Explicitar medidas para la evaluación de la puesta en práctica de la unidad didáctica o de la unidad de trabajo.
- e) Establecer una propuesta de atención a la diversidad del alumnado.
- f) En el supuesto de que se haya elegido una unidad didáctica de una materia de Educación Secundaria Obligatoria se hará una referencia al desarrollo de las competencias básicas.

El alumnado de la especialidad de orientación educativa no realizará unidades didácticas sino que podrá optar por desarrollar una unidad-programa de intervención en un centro escolar o en los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos. En este sentido, los programas de intervención habrán de cumplir los siguientes requisitos:

- A) Contener la pertinente justificación (motivo de su elección, finalidad, contextualización en la programación o el plan general teniendo en cuenta la normativa vigente, las características del alumnado, del centro y de su entorno o de la zona si procede; así como la situación respecto a los otros programas de actuación).
- B) Formular unos objetivos y sus correspondientes contenidos.
- C) Contener los distintos elementos y las actividades necesarias para su puesta en práctica y temporalización.
- D) Incluir las tecnologías de la información y de la comunicación como herramienta de trabajo.

Explicitar medidas, criterios e instrumentos de evaluación de la puesta en práctica de la unidad de trabajo.

**3.-Registro de actividades y explicación detallada de las mismas**, siguiendo el anexo 3 punto 5 de este documento. Asistencia a reuniones, seminarios y entrevistas a órganos colegiados y unipersonales del Centro, así como el resto de actividades que se lleven a cabo

## 10. Bibliografía

---

- BREW, A. (2003). La autoevaluación y la evaluación por los compañeros. En BROWN, S. y GLASNER, A. (Eds.). *Evaluar en la Universidad: Problemas y nuevos enfoques*. Narcea: Madrid. 179-189.
- CABRERIZO DIAGO, J. (2011). *El practicum del Máster en Formación del Profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas: manual teórico-práctico*. Pearson Educación: Madrid.
- CÁCERES, M.<sup>a</sup> O. (1998). *Practicum, coordinación y seguimiento. Ventajas e inconvenientes*. En N. GONZÁLEZ, C. LOBATO, y P. RUIZ (Comps.). *Desarrollo profesional y practicum en la universidad*. Universidad del País Vasco: Bilbao. 349-354.
- CASTELLÓ, M. y MONEREO, C. (2001). Un *practicum* formativo organizado en carpetas. En L. M. VILLAR (Dir.). *La universidad. Evaluación educativa e innovación curricular*. Instituto de Ciencias de la Educación: Sevilla. 339-366.
- CUBO, S. Y MONTANERO, M. (2000). *Propuesta de una estructura tridimensional para el diseño del practicum de Psicopedagogía*. 11 (19) 121-137.
- GARCÍA, J. (2002). Formación práctica y estancias en el medio laboral. En F. MICHAVILA y J. MARTÍNEZ (Eds.). *El carácter transversal de la educación universitaria*. Comunidad de Madrid y Cátedra de UNESCO de gestión y política universitaria: Madrid. 130-150.
- GALLEGO, M.<sup>a</sup> J. (et al.) (2009). Desarrollo de competencias en el prácticum con materiales y actividades online. *Revista de medios y Educación*, 34. Universidad de Sevilla. 31-47.
- GARCÍA, J. Y GONZÁLEZ, D. (1993). *Como enseñar en Secundaria*. EOS: Madrid.

- GONZÁLEZ, N.; LOBATO, C. y RUIZ, P. (Comps.). (1998). *Desarrollo profesional y practicum en la universidad*. Universidad del País Vasco: Bilbao.
- GONZÁLEZ SANMAMED, M. (2011). El practicum en el aprendizaje de la profesión docente. *Revista de educación*, 354. Ministerio de Educación: Madrid. 47-70
- JORDAN, S. (2003). La práctica de la autoevaluación y la evaluación por los compañeros. En BROWN, S. y GLASNER, A. (Eds.). *Evaluar en la Universidad: Problemas y nuevos enfoques*. Narcea: Madrid. 191-201.
- MARCELO, C. y OTROS (2002). *Learning teleformación. Diseño, desarrollo y evaluación de formación a través de Internet*. Gestión 2000: Barcelona.
- MARTIN, A. (2003). El programa de formación orientado a la investigación: Una propuesta alternativa para el *Practicum* de Educación Social en la ULPGC.[en línea. Disponible en <http://www.lib.umi.com/cr/ulpgc/main>.
- MARTÍN, A. y REYES, C. (2004). *Fundamentos de evaluación*. Vicerrectorado de Desarrollo Institucional y Nuevas Tecnologías de la Universidad: Las Palmas.
- MEC (2006a). *Ley Orgánica de Educación de 3 de mayo (LOE)*.
- MEC (2006b). Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, *por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria*.
- MECD (2013). *Ley Orgánica para la mejora de la Educación de 9 de diciembre (LOMCE)*.
- MINGORANCE, P. (1998). Facilitación y seguimiento de los procesos de reflexión sobre la práctica. Modelos de seguimiento. En N. GONZALEZ, C. LOBATO y P. RUIZ (Comps.). *Desarrollo profesional y practicum en la universidad*. Universidad del País Vasco: Bilbao. 17-53.
- MIRANDA, C. (2003). *Proyecto Docente. Orientación Profesional*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- MUÑOZ, J. L. (2000). El *practicum* en las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. 39. 75-117.
- PERALTA, F. y LIZASOIN, O. (1998). Organización del *practicum* en el Departamento de Educación de la Universidad de Navarra. N. GONZALEZ, LOBATO y P. RUIZ (comps.). *Desarrollo profesional y practicum en la universidad*. Universidad del País Vasco: Bilbao. 33 7-347.
- REYES, C. (1998). El tutor de universidad y la evaluación del alumno del Curso de Cualificación Pedagógica. En Congreso Nacional *La Formación del Profesorado. Evaluación y Calidad*. Servicio de Publicaciones de la Universidad: Las Palmas. 557-563.
- RODRÍGUEZ, A. (Dir.). (2002). *Como innovar en el practicum de Magisterio. Aplicaciones del portafolios a la enseñanza universitaria*. Septem Ediciones: Oviedo.
- RODRÍGUEZ ORTEGA, N. (2008). *Acción tutorial: reflexión práctica: una experiencia de interacción docente en la Universidad de Málaga*. Servicio de Innovación Educativa y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga: Málaga.
- SHORE, E. y GRACE, C. (2004). *El portafolio paso a paso. Infantil y primaria*, GRAO.
- VILLAR, L.M. y ALEGRE DE LA ROSA, O. (2004) . *Manual para la excelencia en la enseñanza superior*. McGraw-Hill/Interamericana de España: Madrid.
- SHULMAN, J. H., LOTAN, R. A. y WHITCOMB, J.H. (1998). *Guía para orientar el trabajo en grupo con diversidad en el aula: casos para docentes*. Amarrortu: Buenos Aires.

ZABALZA, M. (Ed.) (1998). *Los tutores en el practicum. Tomo I y II*. Diputación de Pontevedra.

### **Revistas y recursos online**

*Allstudies*: <http://www.allstudies.com>

*La Aventura Educativa*: <http://www.aventura-educativa.com>

*CampusWorld*: <http://www.campus.bt.com/CampusWorld>

*Didáctica, Innovación y Multimedia*: <http://dewey.uab.es/pmarques/dim>

*Educar*: <http://www.educar.org>

*Edulatina*: <http://www.edulatina.com>

*European Schools Project*: <http://www.esp.educ.uva.nl>

*Global Schoolhouse*: <http://www.gsh.org>

*Networld*: <http://www.escotet.com>

*Quaderns Digitals*: <http://www.ciberaula.es/quaderns/portada7.html>

*Revista electrónica de formación del profesorado*: <http://www3.uva.es/ufop.htm>

*The Online Educator*: <http://www.ole.net/ole>

## Ámbitos de prácticas y desempeño profesional

Al comienzo de esta guía didáctica sobre el prácticum se explicitaban los destinatarios y modalidades del prácticum que, a continuación detallaremos, indicando las características principales de cada centro y los instrumentos que el profesorado en prácticas que opte por cada uno de ellos tendrá que desarrollar.

### Profesorado en general

De acuerdo con el Real Decreto de 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia, se establece en su artículo 2 las especialidades docentes de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria, así como las especialidades docentes del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional. Asimismo se recoge en su artículo tres la asignación de materias en educación secundaria obligatoria y bachillerato a las especialidades docentes de cada cuerpo. Posteriormente, se muestran tanto las especialidades docentes para la enseñanza secundaria, el Bachillerato y la formación técnica profesional, como la vinculación de estas especialidades a las asignaturas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

### Profesorado de Orientación Educativa

El profesorado que hasta ahora pertenecía a las especialidades de Psicología y Pedagogía, comúnmente denominados Orientadores/as, cambia la denominación de su especialidad, de acuerdo con la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, donde quedan adscritos a la especialidad “Orientación Educativa” que la sustituye. Al margen de este cambio de denominación, cuya alcance es más profundo que el que pueda parecer, debemos destacar que el profesorado de la especialidad de orientación educativa, aunque pertenecientes al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, tiene un desempeño profesional singular en todos sus escenarios puesto que, pueden ejercer en los Departamentos de Orientación en los IES y CEO así como en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos, tanto de zona como específicos. Todo ello, al amparo del Decreto 23/1995, de 24 de febrero, por el que se regula la orientación educativa en la Comunidad Autónoma Canaria (BOC nº 34 de 20 de marzo de 1995), además de normativas puntuales de reciente publicación.

### Centros Educativos

Los espacios fundamentales de desempeño profesional del profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato (Bº) y formación profesional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria son (ver mapa conceptual en la página siguiente):

- IES: Institutos de Educación Secundaria Obligatoria.
- CEO: Centros de Educación Obligatoria.

Otros centros donde, además de impartirse alguna modalidad específica del B.º y Ciclos Formativos en las familias profesionales vinculadas con la naturaleza de las Escuelas de Arte y los Conservatorios de Música, son:

EASD: Escuela de Arte y Superior de Diseño.

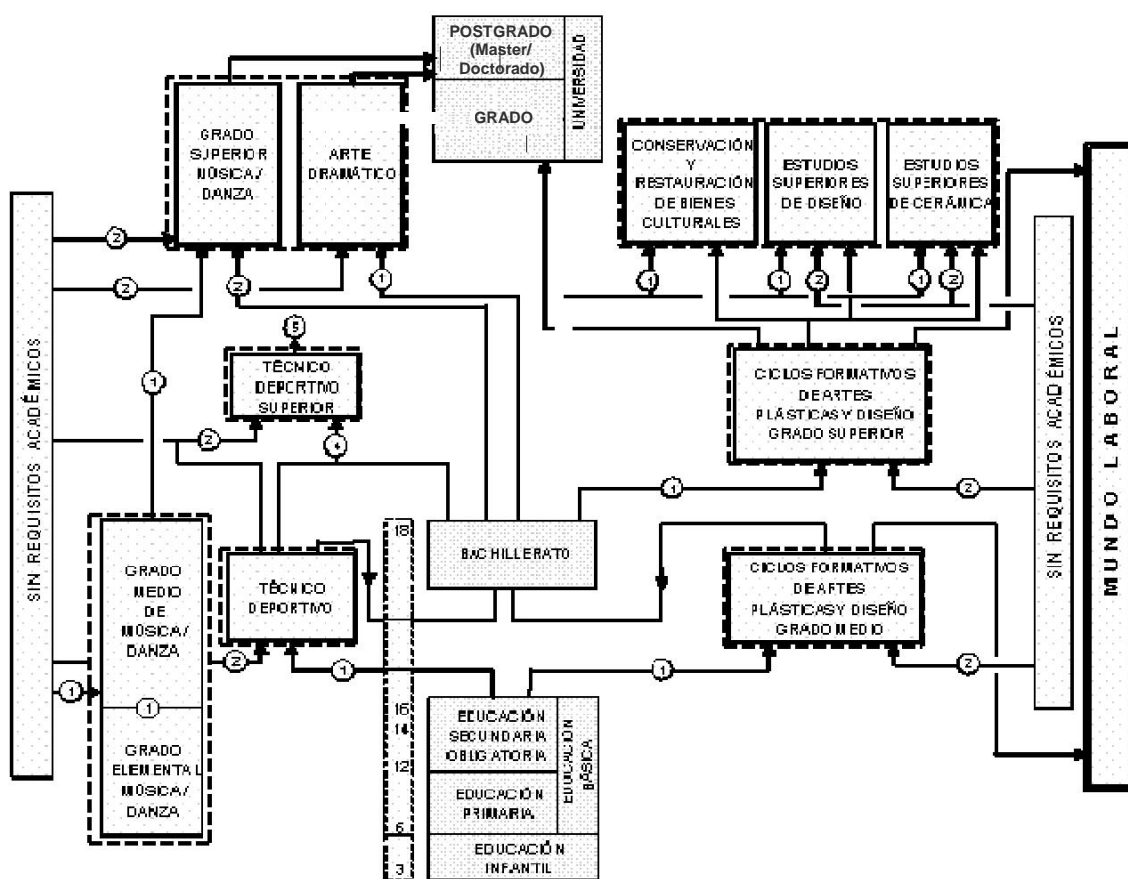
EA: Escuela de Arte.

CPM: Conservatorio Profesional de Música.

CSM: Conservatorio Superior de Música.

En lo concerniente al alumnado de la especialidad de Orientación Educativa, las prácticas se realizarán en los respectivos centros por medio de los Departamentos de Orientación en los IES y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos.

## ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL: ARTÍSTICAS, IDIOMAS Y DEPORTIVAS



- ① Prueba específica.
- ② Prueba de acceso y prueba específica.
- ③ El acceso puede realizarse a partir de los 14 años con el primer ciclo de la E.S.O.
- ④ Prueba específica en algunas modalidades.
- ⑤ Acceso directo a estudios universitarios según modalidad deportiva.

Tomado de la EOE de Puerto de la Cruz. Disponible en: <http://www.eoiuertodelacruz.es/legislacion.html>



**COMPROMISO PERSONAL DEL ALUMNADO EN PRÁCTICAS<sup>1</sup>**

Por el presente documento, me comprometo a mantener durante el periodo de prácticas un comportamiento ético y profesional, respetando tanto la confidencialidad de la información y los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro educativo. Asimismo, me comprometo a respetar los derechos de autor y, en este sentido, realizaré la Programación Didáctica o Programación –según proceda-, así como las unidades didácticas, unidades de trabajo o programas de intervención –según proceda- de forma personalizada.

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

Firma:

En.....a.....de..... de 201

---

<sup>1</sup> Entregar este documento de confidencialidad firmado en el centro de prácticas.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN PRÁCTICAS POR EL PROFESORADO TUTOR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

### Datos identificación

Nombre y Apellidos: .....

Especialidad cursada: .....

Nombre del Centro: .....

Nombre del tutor supervisor: .....

DNI Tutor supervisor.....

Este cuestionario tiene por finalidad recoger la valoración del tutor supervisor de los centros, del trabajo de los estudiantes en prácticas. La información que nos aportes será fundamental para la evaluación final de esta asignatura, por lo que agradecemos profundamente tu colaboración.

1. Aspectos Personales	Muy mala			Muy buena	
	1	2	3	4	5
Puntualidad					
Trato personal					

2. Actitudes	Muy mala			Muy buena	
	1	2	3	4	5
Disposición hacia el trabajo					
Trabajo cooperativo					
Relación con el alumnado					
Relación con el profesorado y el resto del personal del centro					

3. Planificación de la docencia	Muy mala			Muy buena	
	1	2	3	4	5
Selección y diseño de objetivos y contenidos					
Metodología y planificación de actividades de ens/aprendiz					
Atención a la diversidad en el aula					
Distribución temporal y espacial					
Organización del trabajo en grupo					
Selección de recursos y materiales didácticos					
Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación					

4. Desarrollo de la docencia	Muy mala			Muy buena	
	1	2	3	4	5
Nivel de conocimiento de la materia a enseñar					
Capacidad de comunicación					
Capacidad para relacionar teoría y práctica					
Utilización de un lenguaje correcto y adecuado a los niveles y necesidades de los alumnos					
Secuencia lógica de actividades					
Capacidad para motivar al alumnado y despertar su interés					
Gestión del aula y grado de captación de la atención de los alumnos					
Adaptación de la planificación en función de las circunstancias que imponga la realidad educativa					
Capacidad de reestructurar los procesos de enseñanza-aprendizaje en función de los resultados					

**5. Valoración de otros ámbitos de actuación propios de la función docente. Indica si el alumnado ha participado en las siguientes actividades y, en caso positivo, valora su nivel de implicación.**

Actividades	Si/No	1	2	3	4	5
Tutorías de grupo en la ESO						
Tutorías de grupo en bachillerato						
Programas específicos (TICs, Biblioteca escolar...)						
Actividades extraescolares y complementarias						
Actividades de coordinación didáctica (con la jefatura de departamento)						
Reuniones de la CCP						
Actividades con el equipo directivo						
Actividades con el dep. de orientación						
Guardias o vigilancias						
Reuniones de departamento						
Reuniones de tutores y tutoras de la ESO						
Reuniones de tutores y tutoras de bachillerato						
Atención tutorial a familias						
Atención tutorial al alumnado de forma individual						
Otras actividades						
Reuniones del claustro						
Reuniones del consejo escolar						
Reuniones de los equipos docentes						
Reuniones de las juntas de evaluación						
Otras actividades						

**6. Observaciones:**

**Calificación propuesta: (De 1 a 10)**

Fecha:



Firma del tutor supervisor

Sello del centro educativo:

**EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN PRÁCTICAS POR EL PROFESORADO TUTOR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

**Datos identificación**

Nombre y Apellidos: .....

Especialidad cursada: .....

Nombre del Centro: .....

Nombre del tutor: .....

DNI del tutor supervisor.....

Este cuestionario tiene por finalidad recoger la valoración del tutor supervisor de los centros, del trabajo de los estudiantes en prácticas. La información que nos aportes será fundamental para la evaluación final de esta materia., por lo que agradecemos profundamente tu colaboración.

1. Aspectos Personales	Muy mala					Muy buena				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Puntualidad										
Trato personal										

2. Actitudes	Muy mala					Muy buena				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Disposición hacia el trabajo										
Trabajo cooperativo										
Relación con el alumnado										
Relación con el profesorado y el resto del personal del centro										

3. Planificación de la docencia	Muy mala					Muy buena				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Selección y diseño de objetivos y contenidos										
Metodología y planificación de actividades										
Distribución temporal y espacial										
Organización del trabajo										
Selección de recursos y materiales										

4. Desarrollo de actividades	Muy mala			Muy buena	
	1	2	3	4	5
Nivel de conocimiento de las áreas de trabajo					
Capacidad de comunicación					
Capacidad para relacionar teoría y práctica					
Utilización de un lenguaje correcto y adecuado					
Capacidad de dinamización y asesoramiento					
Adaptación de las acciones de orientación a las demandas de la realidad educativa					
Capacidad de reestructurar los procesos de intervención en función de los resultados					


**5. Valoración de otros ámbitos de actuación del orientador educativo. Indica si el alumnado ha participado en las siguientes actividades y, en caso positivo, valora su nivel de implicación.**

Actividades	Si/No	1	2	3	4	5
Sesiones de tutorías						
Diseño y desarrollo de programas específicos						
Actividades de asesoramiento curricular						
Reuniones de la CCP						
Asesoramiento y atención a la discapacidad						
Atención a familias						
Atención al alumnado de forma individual						
Evaluación psicopedagógica						
Reuniones con los miembros del equipo zona						
Otras actividades						

6. Observaciones:

**Calificación propuesta: (De 1 a 10)**

Fecha:



Firma del tutor supervisor

Sello del centro educativo:

## EVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS POR EL ALUMNADO

Este cuestionario se plantea desde el plan de prácticas a modo de feed-back para permitir su reajuste. La información recogida es fundamental para la mejora de las Prácticas del Máster. El cuestionario es anónimo por lo que agradecemos tu sinceridad y colaboración. Por favor, marca con una X la opción elegida.

A) ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS:	Muy Negativamente					Muy Positivamente				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Se te ha informado sobre el plan de prácticas y las tareas a realizar con antelación y de forma clara										
2. Valora la documentación aportada desde la Universidad										
3. Has podido desarrollar las tareas encomendadas en el Practicum										
4. Valora los criterios de evaluación generales y específicos										
5. Valora los talleres y seminarios de tu especialidad										
6. Valora los seminarios relacionados con el Practicum										
7. ¿Cómo mejoraría el plan de prácticas?										

B) VALORACIÓN GENERAL	Muy Negativamente					Muy Positivamente				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. El prácticum en su conjunto										
2. El profesor tutor del centro										
3. El coordinador de prácticas del centro										
4. La formación recibida en la Universidad.										
5. La formación recibida debería incidir: Más en:  Menos en:										

Durante el periodo de prácticas, ¿has tenido algún problema ¿Cuál?



C) VALORACIÓN DEL CENTRO DE PRÁCTICAS	Muy Negativamente					Muy Positivamente				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Acogida										
2. Atención recibida										
3. Integración en el centro										
4. Orientación recibida del profesorado tutor										
5. Valoración del centro para futuras prácticas										
6. ¿Has tenido algún problema en el Centro?, ¿Cuál?										

D) VALORACIÓN DEL PROFESORADO TUTOR DE LA UNIVERSIDAD	Muy Negativamente					Muy Positivamente				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Has recibido orientación de tu profesor tutor en la universidad.										
2. Has tenido facilidades para contactar con el profesorado tutor de la universidad.										
3. Percibiste coordinación entre el profesorado tutor del centro y el profesorado tutor de la universidad.										
4. ¿Has tenido algún problema con el profesorado tutor de la universidad? ¿Cuál?										

**OBSERVACIONES PERSONALES:**

---



---



---

## AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO

### Datos del alumnado en prácticas

Apellidos y Nombre: .....

La presente ficha de autoevaluación pretende ser un elemento que posibilite la reflexión sobre el propio trabajo realizado por el alumnado en prácticas, incidiendo para ello en algunas cuestiones que consideramos básicas para el desarrollo de las Prácticas. Al mismo tiempo, tus respuestas permiten contrastar la valoración que haces de tu trabajo con la realizada por el profesorado tutor de la universidad. Para contestar a las cuestiones planteadas debes utilizar una escala de 1 a 10, donde 1 sería la opinión más negativa y 10 la más positiva.

Además del breve cuestionario hemos adjuntado unas preguntas que tienen un carácter de mayor amplitud en la respuesta, donde te solicitamos una reflexión personal sobre tus conclusiones en este período de formación.

Por favor, marca con una X la opción elegida.

	Muy Negativamente					Muy Positivamente				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Nivel de formación previo a la estancia en el centro de prácticas (asistencia a seminarios, lectura de los materiales, etc.).										
2. Colaboración con el/la profesor/a en el aula										
3. Grado de conocimiento del aula										
4. Grado de conocimiento del contexto del centro										
5. Grado de conocimiento del centro como organización										
6. Considerando tu grado de esfuerzo y de aprovechamiento en el Practicum ¿qué valoración global darías personalmente a tu trabajo?										

Mis principales dificultades han sido:

---



---



---

He aprendido a que debo:

---

He aprendido a que no debo

---

En mi actuación personal estoy satisfecho con

---

En mi actuación profesional estoy satisfecho con

---

Los aspectos en los que yo creo que debo mejorar son

---

¿Las prácticas te han reafirmado en tu interés por la docencia?